

**CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE ALICANTE Y LA ACADEMIA DE IDIOMAS THE ENGLISH SCHOOL, EN FECHA DE 1 DE OCTUBRE DE 2009.**

En la ciudad de Alicante, a 1 de Octubre de 2009.

**REUNIDOS**

**DE UNA PARTE:** El Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Alicante, representado por su Decano, D. Mariano Caballero Caballero, en el ejercicio de las competencias que estatutariamente tiene atribuidas por razón del cargo.

**Y DE OTRA:** La academia de idiomas The English School, domiciliada en Alicante, Calle Tucumán, 16, representada en este acto por la Directora del centro, D<sup>a</sup> Pamela J. Flight.

Ambas partes, en el ejercicio de las competencias y facultades que cada uno ostenta acuerdan suscribir el presente Convenio de Colaboración en base a las siguientes

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA: DEFINICIÓN.**

The English School es una academia especializada en la impartición de cursos en inglés, siendo el profesorado de carácter nativo, dotado de formación a nivel profesional y contando con experiencia acreditada.

**SEGUNDA: ÁMBITO.**

El presente Convenio está destinado a abogados inscritos en el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Alicante, en su condición de ejercientes o no ejercientes, y a familiares directos de los mismos.

Se organizarán cursos de estudiantes a nivel de principiantes, elemental, intermedio y avanzado, y se programará la enseñanza por objetivos, a fin de garantizar el avance del alumno en los conocimientos generales del idioma (comprensión lectora, auditiva, expresión oral y escrita).

**TERCERA: CLASES DE CURSOS Y CARACTERÍSTICAS.**

Se impartirán las siguientes clases de cursos:

- Cursos para abogados.
- Cursos para banqueros.
- Cursos para jóvenes profesionales.

- Curso de inglés internacional y negocios.

Las clases se impartirán en la sede de la academia, sita en Calle Tucumán nº 16 de Alicante, existiendo cursos de cincuenta horas lectivas de duración, clases particulares y business clases.

Se entregará por parte de la academia material pedagógico para los alumnos que sirva de apoyo a la programación establecida y que contenga aspectos teóricos y gramaticales del idioma, así como ejercicios y preparación para las prácticas.

Se entregará, igualmente, material de apoyo para las clases (videos, cinta de audio...), a fin de mejorar la comprensión auditiva de los alumnos, así como material específico de apoyo en los aspectos técnico – profesionales adecuados a los distintos niveles y áreas.

#### **CUARTA: PRECIOS.**

Los precios serán los siguientes:

- Para grupos en la academia con un máximo de 6 alumnos..... 35 €/hora.
- Clases particulares.....22 €/hora.

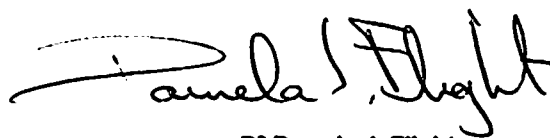
#### **QUINTA: VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO**

El presente convenio entrará en vigor el día de la firma del mismo, siendo la duración del mismo por un año, siendo renovable por idénticos periodos a voluntad de ambas partes.

Y en prueba de conformidad de las dos partes firman el presente acuerdo de colaboración, por duplicado y a un solo efecto, en el día y lugar indicados *up supra*.



**D. Mariano Caballero Caballero**  
**Decano Ilustre Colegio Provincial de**  
**Abogados de Alicante.**



**Dª Pamela J. Flight.**  
**Directora The English School.**